III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

Delegación territorial de Álava

Calendario de fiestas laborales 2026

Resolución de 14 de julio de 2025 del delegado territorial de Álava del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, que aprueba la determinación de las fiestas locales de Álava para el año 2026.

El Gobierno Vasco, por Decreto 82/2025 de 8 de abril (BOPV de 25 de abril de 2025), ha aprobado, de conformidad con el artículo 12 del Estatuto de Autonomía y el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, en el ámbito territorial del País Vasco, la relación de 12 días inhábiles a efectos laborales durante el año 2026, además de los domingos. Dichos días inhábiles son:

1 de enero, Año Nuevo.

6 de enero, Epifanía del Señor.

19 de marzo, San José.

2 de abril, Jueves Santo.

3 de abril, Viernes Santo.

6 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.

1 de mayo, Fiesta del Trabajo.

25 de julio, Santiago Apóstol.

15 de agosto, Asunción de la Virgen.

12 de octubre, Fiesta Nacional de España.

8 de diciembre, Inmaculada Concepción.

25 de diciembre, Natividad del Señor.

El delegado territorial de Álava del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo es competente para la fijación para el Territorio Histórico de Álava de los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales que por tradición lo sean del municipio, previa propuesta del pleno de los correspondientes ayuntamientos. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 134/2005, de 5 de julio, y en el artículo 18.2.f del Decreto 323/2024, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Realizada la oportuna consulta a la Diputación Foral de Álava y a los ayuntamientos afectados,

DISPONGO

Primero y único: las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2026, que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el territorio histórico de Álava son las que a continuación se relacionan:

Día de fiesta del territorio histórico: 28 de abril (San Prudencio).

DÍAS DE FIESTA DE CARÁCTER LOCAL			
Alegría-Dulantzi		3 de febrero	(San Blas)
Amurrio		17 de agosto	
Añana		10 de julio	(San Cristóbal)
Aramaio		6 de julio	
Armiñón		15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Arraia-Maeztu		22 de junio	(San Adrián)
Arratzua-Ubarrundia		28 de diciembre	
Artziniega		8 de septiembre	(Virgen de la Encina)
Asparrena		29 de junio	(San Pedro)
Ayala	Agiñaga	27 de julio	(Santiago)
	Añes	21 de mayo	(San Ramiro)
	Beotegi	29 de septiembre	(San Miguel)
	Costera	29 de septiembre	(San Miguel)
	Erbi	4 de mayo	(La Cruz)
	Etxegoien	8 de mayo	(Nuestra Señora de la Antigua)
	Izoria	7 de enero	(San Julián)
	Lejarzo	9 de diciembre	(La Inmaculada)
	Lujo	17 de agosto	(La Asunción)
	Luiaondo	22 de julio	(La Magdalena)
	Llanteno	27 de julio	(Santiago)
	Madaria	23 de noviembre	(San Clemente)
	Maroño	17 de enero	(San Antón)
	Menagarai	29 de junio	(San Pedro)
	Menoio	25 de abril	(San Marcos)
	Murga	24 de junio	(San Juan)
	Olabezar	24 de enero	(San Babilás)
	Ozeka	8 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
	Quejana	5 de agosto	(Las Nieves)
	Respaldiza	15 de mayo	(San Isidro)
	Retes de Llanteno	22 de julio	(La Magdalena)
	Salmantón	18 de julio	(Santa Marina)
	Sojo	31 de agosto	(San Emeterio)
	Zuaza	18 de julio	(Santa Marina)
Baños de Ebro		10 de julio	(San Cristóbal)
Barrundia		24 de junio	(San Juan)
Berantevilla		8 de septiembre	(Asunción de Nuestra Señora)
Bernedo		8 de septiembre	
Campezo		15 de mayo	(San Isidro)
Cripán		8 de septiembre	(Día de la Virgen)
Elburgo		29 de junio	(San Pedro)
Elciego		8 de septiembre	(Virgen de la Plaza)
Elvillar		15 de mayo	(San Isidro)
Iruña de Oca		17 de agosto	

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

DÍAS DE FIESTA DE CARÁCTER LOCAL		
Iruraiz-Gauna	24 de junio	(San Juan)
Kuartango	24 de junio	
Labastida	noviembre	(2º día de Acción de Gracias)
Lagrán	24 de agosto	(San Bartolomé)
Laguardia	24 de junio	
Lanciego	8 de septiembre	(La Virgen del Campo)
Lantarón	16 de septiembre	(Fiesta Local de Lantarón)
Lapuebla de Labarca	24 de agosto	
Legutio	14 de septiembre	
Leza	17 de agosto	(San Roque)
Llodio	17 de agosto	
Moreda de Álava	22 de octubre	(Las Virgenillas)
Navaridas	2 de junio	(San Juan de Ortega)
Okondo	24 de agosto	(San Bartolomé)
Oyón-Oion	22 de enero	(San Vicente y San Anastasio)
Peñacerrada-Urizaharra	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Ribera Alta	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Ribera Baja	31 de agosto	
Salvatierra	24 de junio	(San Juan)
Samaniego	8 de septiembre	(Nuestra Señora Virgen del Valle)
San Millán	12 de noviembre	(San Millán)
Urkabustaiz	5 de octubre	
Valdegovía	15 de mayo	
Valle de Arana	15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Villabuena de Álava	15 de mayo	(San Torcuato)
Vitoria-Gasteiz	5 de agosto	(Virgen Blanca)
Yécora	21 de agosto	(Nuestra Señora de Bercijana)
Zalduondo	13 de junio	(Fiestas de Zalduondo)
Zambrana	5 de agosto	
Zigoitia	5 de agosto	
Zuia	29 de septiembre	(San Miguel)

Vitoria-Gasteiz, 14 de julio de 2025

El Delegado Territorial de Álava del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo
IBON LÓPEZ ALDAZ

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2025.07.21 05:26:52 Z